dantza ere; itzal eta errespetu aundiko edozein Jaunek dantzatzeko neurri-neurrikoa.

Olaxe egiten da sinistagarriago, Erriko Agintarien eta Apaizen arteko, San Juan eta San Pedro jaietako Dantza.

Bego, beraz, ontan gauza: gure Agintariak, Errietan dantzarako Plaza ederrak eratuaz, eta besterik dantzaraziaz gañera, berak dantzatzen ere zirala, antziñako urte aietan... oitura oiek, gaur, «arrigarri» bilakatzeraño galdu badira ere.

LA AUTORIDAD Y LAS DANZAS POPULARES

(RESUMEN)

Nuestras autoridades locales han cuidado siempre de proporcionar a sus súbditos el solaz de la danzas, tanto procurando equipos de dantzaris como danzando ellos mismos en las fiestas populares a modo de un número más de ellas. Y no sólo el cabildo civil, sino también el eclesiástico.

En 1662, en Oyarzun, ambos cabildos danzaron por las fiestas de San Juan y San Pedro, en el «cimitorio» de la iglesia, frente a la basílica de San Juan.

Asimismo, en 1682, en la procesión de la festividad del Corpus, figuraron 51 dantzaris, costeados por el municipio.

El baile popular de las fiestas patronales, por su parte, era presenciado por las autoridades desde el balcón de la casa concejo.

Desde luego, para tales solaces y regocijos populares se ha contado siempre en todos los pueblos con plazas adecuadas, presididas por la casa concejil, tanto en poblaciones mayores (San Sebastián, Tolosa, Vergara, Mondragón, Oñate, Elgóibar, etc.) como en las pequeñas (Alzaga, Baliarrain, Orendain, Abalcisqueta, etc.)

Hoy nos extraña que, junto con las autoridades civiles, danzasen los eclesiásticos. Quizás se crea que la danza constituía entonces un rito religioso. Rito religioso no lo creemos, pero sí un tributo social religiosamente pagado por ambas autoridades al pueblo. La conciencia cívica en aquellas fechas era muy honda en todas las clases sociales, y todo lo que fuese una «costumbre popular» se cumplla con toda seriedad como un deber sagrado. Tal creemos la explicación del caso. Desde luego, nada de exhibicionismo folklórico ni de romanticismo de ningún género. Aparte de que las propias danzas referidas eran de una sobriedad muy grande, sin cabriolas ni contoneos de ninguna clase, sino sólo pasos rítmicos en grave marcha alrededor de la plaza pública, al estilo de la mutil-dantza del Baztán, o de las danzas de las autoridades y vecinos de los carnavales de Lanz, en Navarra.

